



ACTA No. 110

Siendo el primer día del mes de agosto del año 2025, se lleva a cabo la reunión extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum*
- 2.- Apertura del acto a cargo de la Presidenta del GAD Parroquial*
- 3.- Lectura y Aprobación del acta anterior*
- 4.- Aprobación de nuevos rubros y variación de cantidades del proceso MCO-GADPRDEJAMBELI-2025-001*
- 5.- Clausura*

1.- Con la presencia de los señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Maribel Vera, motivo por lo cual se continúa con el orden del día.

2.- En el segundo punto la señora Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambelí primero explica que esta reunión es de suma urgencia, por lo tanto, es el motivo de que la convocatoria se la realizó hoy mismo, del cual pide autorización para proseguir, la misma que es AUTORIZADA por los presentes; por lo que luego da la bienvenida y siendo las 14h00 PM deja instalada esta reunión extraordinaria.

3.- En el tercer punto con la respectiva autorización la secretaria da lectura al acta anterior y una vez puesta a consideración no tiene rectificación por parte de los presentes y queda APROBADA por lo que se continúa con el orden del día.

4.- En lo que respecta al cuarto punto la Sra. Flora Urbina Ramírez presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambelí pone de manifiesto que como todos conocen que en una reunión anterior se trató sobre la donación de un SILLON ODONTOLOGICO por parte del Municipio del Cantón Santa Rosa, y de que también hace falta aún algunos arreglos para que queden bien los mantenimientos de la casa parroquial y casa comunitaria, y para ello se resolvió de notificar al Ing. Juan Carlos Carrión Administrador de Contrato del proceso MCO-GADPRDEJAMBELI-2025-001, en la se dio a conocer la necesidad de crear un nuevo rubro para dejar funcionando el SILLON ODONTOLOGICO, así como también del incremento en algunos rubros para dejar bien arreglado la casa comunitaria y parroquial ubicados en la isla Costa Rica, por tal razón se obtuvo la contestación del Administrador de Contrato en este día, el mismo que se hace dar lectura por secretaria.

*Y una vez culminado la lectura se hace conocer que son **USD 1.231,20 dólares más IVA** lo que se va a necesitar lo cual significa una reforma al gasto de inversión en el proyecto 5 y en la partida presupuestaria de No. 750501, el mismo que también lo deja a consideración, del mismo que la presidenta dice que por falta del plazo del contrato*



del proceso hay que resolver de inmediato la aprobación de lo manifestado del cual ella está de acuerdo, y lo deja a consideración.


El señor Wilmer Cruz toma la palabra y dice que él ha estado en todas las inspecciones realizadas a los mantenimientos de la casa parroquial y casa comunitaria, y de igual manera que está consciente de que al sillón odontológico le hace falta realizar las instalaciones eléctricas para que quede en funcionamiento y el da su aprobación por su parte, Maribel Vera dice también estar de acuerdo al igual que los demás presente, y sin inconveniente se resuelve:


-RESOLUCION No. 047-GADPRJ-2025.- De entre los presentes se **APRUEBA Y AUTORIZA** que se prosiga con la documentación requerida para los nuevos rubros y diferencias de cantidades del proceso al **MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ISLA COSTA RICA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELI DEL CANTON SANTA ROSA- PROVINCIA DE EL ORO;** así como también que se extienda la certificación presupuestaria con el aumento de 1,415.88 dólares incluido el IVA.


- De entre los presentes se **APRUEBA Y AUTORIZA** la segunda reforma presupuestaria 2025 y es el siguiente:

CODIGO	DENOMINACION	RECORTE	AUMENTO
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1415,88	
750501	En Obras de Infraestructura		1415,88
TOTAL		1415,88	1415,88

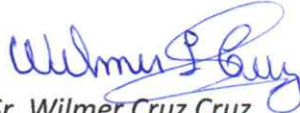
5.- Siendo las 15h00 PM se da por clausurada esta reunión extraordinaria.



Sra. Flora F. Urbina Ramirez
PRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI


Sra. Mariuxi Campana Alvarado
PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Sra. Maribel Vera Alvarado
TERCER-VOCAL
GADPR DE JAMBELI




Sr. Wilmer Cruz Cruz
VICEPRESIDENTE
GADPR DE JAMBELI


Sra. Griselda Potes Pezo
SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Lcda. Mariela Alvarado Vera
SECRETARIA
GADPR DE JAMBELI



ACTA No. 111

Siendo los dieciocho días del mes de agosto del año 2025, se lleva a cabo la reunión ordinaria en las instalaciones del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum*
- 2.- Instalación de la reunión a cargo de la señora Presidenta del GAD Parroquial*
- 3.- Lectura y Aprobación del acta anterior*
- 4.- Tratar sobre el cálculo definitivo de ingresos y gastos del presupuesto del año 2026*
- 5.- Presentación y Socialización del POA del año 2026*
- 6.- Asuntos Varios*
- 7.- Resoluciones*
- 8.- Clausura*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer punto se constata el quórum con la asistencia de los Señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Maribel Vera, por lo que se prosigue con el orden del día.

2.- En el segundo punto la señora Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial da la bienvenida a cada uno de los presentes por su asistencia y de esta manera deja instalada la reunión ordinaria siendo las 15:00 PM.

3.- En el tercer punto con la respectiva autorización la secretaria da lectura al acta anterior y una vez puesta a consideración no tiene rectificación por parte de los presentes y queda APROBADA por lo que se continúa al cuarto punto.

4.- En el cuarto punto la Sra. Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial toma la palabra y pone de manifiesto que como todos conocen que en una reunión anterior ya se estimó el ingreso presupuestario para el año 2026, en la que se tomó en consideración el presupuesto de los 3 últimos años quedando por un valor de 178.186,36 dólares, del mismo que 79.900,00 dólares serán para gasto corriente, el 10% para los proyectos prioritarios que son 19.500,00 dólares y el restante que es de 78.786,36 es para una obra prioritaria.

Y lo que ahora se va a revisar y analizar es el gasto corriente, ya que el gasto de inversión se lo resolverá en una asamblea parroquial, y una vez revisado y analizado el gasto corriente de entre los presentes se acuerda lo siguiente:

EL PRESUPUESTO INICIAL 2026 SERÁ DE 178.186,36

Y PARA EL GASTO CORRIENTE SERÁ DE 79.900,00



CODIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
180608	FONDO DESCENTRALIZACION JUNTA P-76,500	79900,00	
280608	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES	98286,36	
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS		45800,00
510203	DECIMO TERCER SUELDO		3810,00
510204	DECIMO CUARTO SUELDO		2880,00
510601	APORTE PATRONAL		5400,00
510602	FONDO DE RESERVA		3810,00
530101	AGUA POTABLE		200,00
530104	ENERGIA ELECTRICA		500,00
530105	TELECOMUNICACIONES		580,00
530205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		1235,00
530255	COMBUSTIBLE		1000,00
530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		800,00
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y S		1200,00
530803	LUBRICANTES		350,00
530804	MATERIALES DE OFICINA		200,00
530805	MATERIAL DE ASEO		200,00
530813	RESPUESTOS Y ACCESORIOS		100,00
560201	SECTOR PUBLICO FINANCIERO		3235,00
570199	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		300,00
570201	SEGUROS		150,00
570203	COMISIONES BANCARIAS		250,00
580101	AL GOBIERNO CENTRAL		1900,00
580102	A ENTIDADES DESENTRALIZADA Y AUTONOMAS		6000,00

Y PARA GASTO DE INVERSION SERÍAN 98.286,36

710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS- 10% G. VULNERABLES		19.500,00
750104	DE URBANIZACION Y EMBELLECIAMIENTO		78.786,36

5.- En lo que respecta al quinto punto interviene la Sra. Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambelí dice que también se va a tratar sobre el POA del año 2026 el mismo que viene a la par con el presupuesto de inversión, y el cual lo deja a consideración.

El señor Wilmer Cruz dice que los 19.500,00 sean destinados para los proyectos del Adulto Mayor y CDI ya que no alcanzaría para cubrir otro proyecto social, y el propone que los 3.000,00 que no se están gastando en este año para la escuela de fútbol queden destinados para este mismo proyecto en el 2026, el cual fue aceptado por los presentes, y se ACUERDA sin inconveniente que el POA 2026 a presentarse serían los 2 proyectos sociales como son Adulto Mayor y CDI con el valor de 19.500,00 dólares y los 78.76,36 para una obra.

6.- En asuntos Varios interviene la Sra. Flora Urbina Ramírez presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambelí informa que el 01 de agosto del 2025 en unión de Mariuxi Campaña asistieron a una reunión en la Universidad de Machala en la que se le hicieron la entrega de los proyectos para la Atención a Personas Adultas Mayores y



Desarrollo de Formación y Apoyo a las Actividades Deportivas en convenio con el Cantón Santa Rosa.

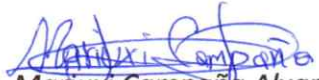
Luego como todos saben que el 5 de agosto del presente se mantuvo una reunión con los docentes de la Unidad Educativa Ciudad de Guayaquil en la que se trató sobre nuestro apoyo en conseguir nuevos instrumentos para la BANDA DE PAZ, y que el personal docente así mismo pide nuestro apoyo para ver la manera de tener una buena presentación en las fiestas del Cantón Santa Rosa, y en la que se quedó de común acuerdo en ayudar en todo lo que está a nuestro alcance.


7.- Resoluciones:

- De entre los presentes en el cuarto punto se **RESUELVE Y APRUEBA** que se presente el cálculo definitivo de ingresos y gastos del presupuesto del año 2026 por un valor de 178.186,36 dólares, del mismo que 79.900,00 dólares serán para gasto corriente, el 10% para los proyectos prioritarios que son 19.500,00 dólares y el restante que es de 78.786,36 es para una obra prioritaria.

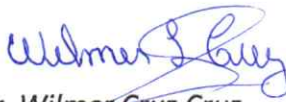
8.- Siendo las 160h45 PM se da por clausurada esta reunión ordinaria.


Sra. Flora F. Urbina Ramírez
PRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI


Sra. Mariuxi Campana Alvarado
PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Sra. Maribel Vera Alvarado
TERCER-VOCAL
GADPR DE JAMBELI




Sr. Wilmer Cruz Cruz
VICEPRESIDENTE
GADPR DE JAMBELI


Sra. Griselda Potes Pezo
SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Lcda. Mariela Alvarado Vera
SECRETARIA
GADPR DE JAMBELI